

185411

CSN/AIN/11/IRA/2221/09



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 18764

Hoja 1 de 4

Fecha: 30-09-2009 12:38

### ACTA DE INSPECCION

D/D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día ocho de septiembre de dos mil siete en I.C.C. CONTROL DE CALIDAD, S.L., sito en la [REDACTED] en Almería.

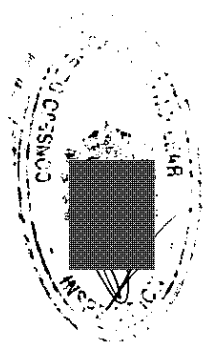
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad en suelos, con última Autorización de Modificación de la Instalación concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía de fecha 30 de julio de 2003 y ubicada en el emplazamiento referido.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director del Laboratorio y Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de dos recintos de almacenamiento para poder alojar dos equipos por recinto. El recinto de almacenamiento inferior se encontraba señalizado como Zona Vigilada, con dos tomas de corriente eléctrica y dispone de medios para establecer un control de acceso. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección se encontraba dentro del recinto de almacenamiento inferior dos equipos [REDACTED] con n/s 13456 y 21404. Se encontraban almacenados dentro de su maleta identificada con los datos del equipo y los equipos disponían de placa de identificación. \_\_\_\_\_



- La tasa de dosis medida en contacto con la puerta del recinto fue de 2,4  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos equipos de los cuatro que están autorizados. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los siguientes documentos: \_\_\_\_\_
  - Certificado de hermeticidad realizado por \_\_\_\_\_ SA, revisión y perfil radiológico del equipo \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ (n/s 21.404), realizado por \_\_\_\_\_, en fecha 26/02/09. \_\_\_\_\_
  - Certificado de hermeticidad realizado por \_\_\_\_\_ SA, revisión y perfil radiológico del equipo \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ (n/s 13.456), realizados por \_\_\_\_\_ en fechas 26/02/09. \_\_\_\_\_
  - Informe sobre la revisión de la integridad varilla-fuente de los dos equipos \_\_\_\_\_ realizado por \_\_\_\_\_ en abril de 2008, indicando que el estado de la varilla fuente y la soldadura es regular y por lo que se recomienda su vigilancia anual. \_\_\_\_\_

Disponen de dos monitores de radiación. Un equipo de medida de la radiación de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ n/s 372 y otro equipo de medida de la radiación de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ n/s 936. \_\_\_\_\_

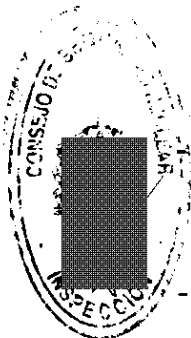
- Estaban disponibles tres Diarios de Operación diligenciados y actualizados: \_\_\_\_\_

Uno general de la instalación, ref. 253.02.96, donde se anotan las pruebas de hermeticidad y revisiones de los equipos, verificaciones monitores, revisiones médicas, tareas administrativas y la dosimetría. \_\_\_\_\_

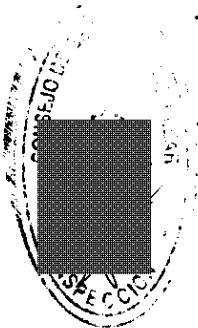
Un diario de operación de ref. 89.07.07 para el equipo \_\_\_\_\_ n/s 13.456, donde se anota la fecha, los datos de la vigilancia radiológica ambiental trimestral lugar y medidas realizadas. \_\_\_\_\_

Un diario de operación de ref. 88.07.07 para el equipo \_\_\_\_\_ n/s 21.404, donde se anota la fecha, los datos de la vigilancia radiológica ambiental trimestral lugar y medidas realizadas. No se utiliza desde hace más de un año. \_\_\_\_\_

- Disponen de una licencia de supervisor y dos de operador en vigor y una licencia de operador en trámite de renovación. \_\_\_\_\_



- Dispone de 4 dosímetros TLD's asignados al personal con Licencia de la instalación, procesados por [REDACTED] e Barcelona, con último registro julio de 2009 y con valores de fondo. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales en [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación que se encuentra en proceso de revisión. \_\_\_\_\_
- Disponen de acuerdo escrito con [REDACTED] para la retirada de los equipos cuando estén fuera de uso. \_\_\_\_\_
- Disponen de documentación justificativa de que el personal ha recibido instrucciones generales a tener en cuenta antes del comienzo del transporte y disposiciones a adoptar en caso de emergencia. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, se está revisando la póliza para incluir la cobertura de riesgo nuclear en el transporte de equipos radiactivos. \_\_\_\_\_
- Los paneles reflectantes de color naranja que disponen para la señalización de los vehículos incluyen el número UN nuevo. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2008. \_\_\_\_\_



### DESVIACIONES

- No disponen de Consejero de Seguridad para el Transporte. \_\_\_\_\_
- No se ha calibrado ningún equipo de detección y medida de radiación en los últimos cinco años. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la

